

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

23337 *TÉCNICAS Y TRATAMIENTOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MANUEL GARCÍA FERRER, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad Técnicas y Tratamientos Medioambientales, S.A.U., celebrada el día 21 de junio de 2010 aprobó la fusión por absorción de la sociedad Manuel García Ferrer, S.L.U., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de ésta, por estar la sociedad absorbida íntegramente participada por la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

La fusión se realiza al amparo del artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, aprobándose por el socio único de la sociedad absorbente, sin que sea exigible la aprobación de la fusión por la Junta general de la sociedad absorbida, en virtud de lo preceptuado en el artículo 49.1.4º de la anterior Ley reseñada.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, todo ello en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 22 de junio de 2010.- Gabriel Alberto Batalla Reigada, Administrador Único de Técnicas y Tratamientos Medioambientales, S.A.U., y de Manuel García Ferrer, S.L.U.

ID: A100054012-1